

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Cali, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

CONSTANCIA SECRETARIAL

2.021-00070-00

Se deja constancia que por error involuntario, la providencia que antecede fue registrada en el estado electrónico No.049 publicado el día 23 de marzo de 2.021 siendo registrado bajo la partida 2.021-0071-00, razón por la cual, se procede nuevamente a su publicación como es debido, en el respectivo proceso al cual corresponde, es decir, al 2.021-00070-00.

**MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
SECRETARIA**

Firmado Por:

**MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ed8b601894e951b63989ccb02d5aff1fcb6bacobb1bcb9ddd58c60685bda4

724

Documento generado en 24/03/2021 02:20:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**